

Nayarit trabaja mucho, pero en la informalidad

Los indicadores de ocupación resaltan un contraste profundo entre el dinamismo económico y la precariedad contractual en municipios



DIEGO MENDOZA

Nayarit tiene una de las tasas de participación laboral más altas del país, pero también una informalidad superior al promedio nacional. El contraste se vuelve más marcado cuando las cifras se llevan al terreno municipal.

De acuerdo con los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) 2025, elaborados por el INEGI con información del primer trimestre de 2025, el 66.5 por ciento de la población de 15 años y más en Nayarit forma parte de la población económicamente activa. Es la segunda tasa más alta del país, después de Baja California Sur, que registró 68 por ciento. El promedio nacional fue

de 59.2 por ciento.

La proporción de personas ocupadas también es elevada, 97.6 por ciento de la población económicamente activa tiene algún empleo, apenas por encima del 97.5 por ciento nacional. Nayarit ocupa el lugar 15 entre las 32 entidades.

PAGINA 5A



Designa el Congreso consejeras del INMUNAY

La legislatura estatal garantiza la igualdad de género y fortalece la participación ciudadana en los ayuntamientos

REDACCIÓN

La asamblea legislativa consolidó la integración del cuerpo directivo del organismo encargado de las políticas de género y actualizó el marco jurídico de los ayuntamientos para asegurar el respeto a los derechos humanos. Estos movimientos buscan asegurar que las instituciones operen bajo principios de transparencia y proximidad social en beneficio de todos los sectores de la población.

Bajo un esquema de selección transparente, las autoridades determinaron la idoneidad de los perfiles que vigilarán el cumplimiento de las metas institucionales en favor de la población femenina. El diputado Salvador Castañeda Rangel, en su calidad de presidente de la mesa directiva, tomó protesta a Vivian de los Ángeles Ávila Fregoso y Zoraida Arabella Bañuelos Álvarez para un ciclo de tres años dentro del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita.

PÁGINA 7A

Sujeto que ingresó con revólver a Universidad fue presentado ante juez

En su primera audiencia, se imputó a Arturo "N" el delito de portación de arma prohibida

OSCAR VERDÍN CAMACHO/
relatosnayarit

Arturo "N", el sujeto que el lunes 17 protagonizó un incidente en la escuela de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), fue presentado este jueves a su primera audiencia ante un juez en Tepic, denominada de "control de detención".

Tras la captura durante la mañana del lunes, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado precisó que al individuo, de 20 años de edad, se le encontró una pistola tipo revólver de aire comprimido, marca Crosman, color negro, calibre 4.5 mm, abastecida con seis cartuchos útiles.

PÁGINA 4A

Competencia ciclista

Rodarán por pueblos de Compostela

El evento deportivo recorrerá cinco comunidades para promover los atractivos naturales y fortalecer la derrama económica turística regional

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El municipio de Compostela recibirá la segunda edición de una competencia ciclista que busca integrar el deporte de alto rendimiento con la promoción de los paisajes rurales. La travesía de gran fondo congregará a especialistas en diversas modalidades para recorrer los senderos locales y fortalecer la actividad recreativa en la zona sur de la entidad.

PÁGINA 4A

LA HISTORIA TAMBIÉN ES NOTICIA...

Porfirio Díaz, entre piñas y el *Tigre de Álica*

En 1872, mientras esperaba en vano una audiencia con el *Tigre de Álica*, el futuro Presidente de México se enteró del deceso del Benemérito con las manos llenas de fruta y un "ejército" de apenas seis hombres

YOSTAL RAMÍREZ

Don Porfirio Díaz se enteró de la muerte de don Benito Juárez comiendo piñas a la orilla del río, en Santiago Ixcuintla, "Nayarit". Y esto pasó justo después de haber esperado a que Manuel Lozada, el *Tigre de Álica*, se dignara a recibirlo.

Según las malas lenguas de las buenas gentes, don Porfirio, el futuro 'dictador ilustrado', en 1872 andaba en Distrito Militar de Tepic rogando audiencia como abogado novato en el juzgado, con expediente bajo el brazo.

Venía de fracasar en su rebelión contra Juárez en 1871, así que llegó a San Luis de Lozada con una misión: conseguir hombres, armas y dinero... ¡pero! Para eso necesitaba al hombre fuerte de la región, nada más ni nada menos que al *Tigre de Álica*.

PÁGINA 4A



En foro internacional de turismo

Exhiben lujo hotelero de Nayarit

La delegación estatal presenta infraestructura de alto nivel ante organizadores globales de congresos, convenciones y viajes de incentivo



REDACCIÓN

El estado de Nayarit proyecta su capacidad de infraestructura y servicios ante los principales tomadores de decisiones de la industria de reuniones global. Durante este encuentro internacional, se busca consolidar al territorio como un destino preferencial para la organización de congresos y convenciones de alta gama que demandan estándares de excelencia superiores.

Diversas marcas de hospitalidad de clase mundial representan la diversidad de la oferta turística nayarita en este escaparate especializado.

PÁGINA 8A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Sospechosa ayuda. Guillermo Aguirre.*

OTRAS VOCES. *¿Quién roció la gasolina?. Redacción Meridiano. El menor de los males. Redacción Meridiano.*

PAGINA 2A

Habilitan vías alternas por obras en avenida Colosio

Dispositivo municipal reordena circulación vehicular y comercio para agilizar traslados en Tepic

GUSTAVO VARGAS

Cuatro vías principales de desfogue entraron en operación para desviar el tránsito motorizado ante el cierre total de la avenida Colosio, en el tramo comprendido entre la calle 21 de Febrero y las inmediaciones de la Preparatoria 13.

Los trayectos establecidos para desahogar el flujo vehicular abarcan el Camino Viejo a Los Metates, la calle Mártires 26 de Enero con salida hacia la zona del Quevedoño, la avenida Principal para enlazar con Insurgentes e Independencia, así como la calle 21 de Febrero rumbo a la salida a Guadalajara y la arteria P. Sánchez para cruces hacia el oriente urbano.

Brigadas de servicios públicos rehabilitaron la superficie de rodamiento e instalaron señalética restrictiva de estacionamiento en dichas arterias auxiliares, esquema complementado con la reubicación temporal de comerciantes en vía pública para despejar carriles de circulación, explicó José de Jesús Ibarra García, director general de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic.

Oficiales de tránsito sostienen despliegues permanentes de orientación en los puntos de mayor afluencia, apoyados por mesas de diálogo con comités vecinales, uniones de tianguistas y organizaciones ciudadanas del sector para coordinar la logística preventiva durante los cierres viales.

Autoridades municipales recomendaron a los conductores anticipar tiempos de traslado.

PÁGINA 7A

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Sospechosa ayuda

El alcalde de Bahía de Banderas, ISRAEL SANTILLÁN CASTAÑEDA, suplente de HÉCTOR SANTANA, dice que ya está apoyando con dinero a los policías detenidos por trabajar con la delincuencia en el “halconeo”, para que éstos paguen buenos abogados que los saquen de la cárcel...falta que sea dinero de los impuestos

Primero quiero compartir a ustedes en forma íntegra, la nota que la compañera periodista Crys Benítez, corresponsal del “Occidental”, de Guadalajara, aquí en Nayarit, publicó antier 18 de agosto: “ martes, 18 de agosto de 2026

Gobierno de Bahía de Banderas apoya económicamente a policías detenidos por presuntos nexos con la delincuencia

Se les brindó asesoría legal y apoyo económico para que cada uno pudiera contratar al abogado particular de su elección

Crys Benítez / Corresponsal
Tepic Nayarit.- Bajo la premisa de que “nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario” el Gobierno de Bahía de Banderas, otorgó apoyo económico a los ocho policías municipales detenidos recientemente por la Fiscalía General del Estado, ante los señalamientos de presuntos nexos con el crimen organizado. El presidente municipal, José Israel Santillán Castañeda, comentó que dicho recurso tiene como fin que su familia contratara a abogados particulares que lleven su defensa, sin embargo, aclaró que el Ayuntamiento se mantiene al margen de la investigación y respeta las atribuciones de la Fiscalía y del Poder Judicial.

Tras conocer la situación jurídica de los elementos, explicó que se les brindó asesoría legal y apoyo económico para que cada uno pudiera contratar al abogado particular de su elección, quien será el encargado de llevar el proceso penal. A la par, también se mantiene seguimiento a la situación de sus familias.

Como edil, aceptó que no tiene facultades para intervenir en las investigaciones de la Fiscalía ni en las decisiones del juez de control, por lo que evitó emitir algún juicio sobre la responsabilidad de los agentes. Recordó que todo acusado debe ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario y que corresponderá

a las autoridades judiciales determinar su situación jurídica.

El mismo día en que tuvo conocimiento del caso, dijo que participó en una mesa de seguridad con el gobernador del Estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, la Fiscalía y autoridades federales, y posteriormente acudió a la plaza pública, para dialogar con los elementos y garantizarles que contarían con respaldo legal. Tras este acercamiento, los policías levantaron el paro que habían realizado por dichas detenciones y retomaron sus actividades...” hasta ahí la nota informativa del periódico el Occidental.

Ahora bien, seguramente vale la pena que les diga el contexto de esta nota informativa de la que se desprende la ayuda económica para policías involucrados con actividades delictivas, que hizo el presidente de Bahía de Banderas, JOSÉ ISRAEL SANTILLÁN CASTAÑEDA:

Sucede que Ocho policías municipales de Bahía de Banderas (Badeba) fueron detenidos a mediados del presente mes de agosto de 2026 por la Fiscalía General del Estado de Nayarit. Se les investiga por su presunta relación con una red de delincuencia organizada y “halconeo” que operaba en la región

Detalles del Caso: el origen: La línea de investigación se desprendió de la captura previa de seis presuntos cabecillas delictivos en Bucerías. Uno de los detenidos se acogió a la figura de testigo protegido y aportó información clave que involucró a los uniformados y digamos que aquí empezó todo el problema para los polis municipales y el estatal, pues uno de los jefes, optó por joderse a sus compañeros, en aras de que le bajen la sentancia o incluso le den libertad, eso ya será a juicio de las autoridades.

Pero la evidencia que involucró a los hoy detenidos agentes municipales, es que tras las revisiones a teléfonos celulares autorizadas por un juez, la Fiscalía detectó

mensajes y comunicaciones electrónicas y ahí aparecían los mensajes y órdenes que recibían presuntamente estos elementos policiacos, entre otras cosas, los hoy detenidos, filtraban información sobre operativos de seguridad e investigaciones en curso a los grupos criminales, casi nada, diría alguien en plan de sarcasmo.

Ahora fíjese usted, es tan poderoso el crimen o delincuencia de BADEBA, que logró que, al darse a conocer el arresto, más de 300 policías y agentes de tránsito municipales realizaron un breve paro de labores en protesta, exigiendo claridad sobre el estatus legal de sus compañeros y la remoción de mandos, es decir, logró movilizar a la corporación completa de BADEBA, eso le demuestra a usted la magnitud del poder de la delincuencia sobre la policía municipal de Bahía de Banderas.

Lo que sorprende es la magnanimidad del alcalde para ayudar a la liberación de los polis, porque fíjense, el alcalde suplente de HÉCTOR SANTANA, el joven JOSÉ ISRAEL SANTILLÁN CASTAÑEDA, dice que les dio apoyo a las familias, no para que se ayuden y sobrevivan, sino para que los detenidos contraten un abogado particular cada uno, y la libren.

No les parece un tanto raro, que mientras la fiscalía general del estado, realizó una buena investigación con la finalidad de sacar malos elementos que claramente halconeaban para la delincuencia, sea el propio presidente el que en primer lugar dice que mientras no sean sentenciados, no son culpables, y en segundo lugar, ayudar con dinero, que espero no sea del ayuntamiento de BAHÍA DE BANDERAS, para que pagar abogados particulares y liberarlos, porque imagine, mientras los impuestos son para equipar a las policías, terminarían siendo también para apoyar a policías que trabajan para la delincuencia...¡bonito binomio!...hasta mañana.

Otras voces

¿Quién roció la gasolina?

Reflexión a partir de la columna «La cosecha del despojo», de Ignacio Morales Lechuga, publicada en *El Universal*

Redacción Meridiano



El mismo gobierno que durante años entorpeció los desalojos judiciales y amparó al inquilino moroso ahora promete devolver un inmueble robado en quince días. De esa paradoja parte Ignacio Morales Lechuga. El 5 de agosto, presionada por los plantones de las víctimas, Clara Brugada presentó una estrategia contra el despojo, restitución exprés, judicialización, abogados gratuitos y todo el peso de la ley contra los «cárteles inmobiliarios». Del origen del fenómeno, reprocha el columnista, no se dijo una palabra.

El drama que describe es real y está documentado. Las víctimas relatan chapas cambiadas, escrituras falsas, poderes apócrifos y una maquinaria con terminales en despachos, juzgados y el Registro Público. En la capital, redes como la Unión Tepito han despojado de su casa a personas vulnerables, muchas de ellas adultos mayores. La imagen con que ordena su argumento es eficaz, todos miran el incendio, pero nadie pregunta quién roció la gasolina.

Su respuesta a esa pregunta es la tesis de la columna, y conviene leerla como lo que es, una interpretación suya. Sostiene que el despojo, más que una laguna burocrática, es el fruto premeditado de una cadena legislativa que dice haber documentado en más de veinte textos. Enumera unos ocho eslabones entre 2019 y 2026: desde el artículo 60 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos capitalina, que a su juicio protegió a invasores y morosos frente al desalojo, y la Ley Nacional de Extinción de Dominio, que traslada al ciudadano la carga de probar su inocencia, hasta lo que él describe como la eliminación de la propiedad privada como derecho humano de la Constitución de la ciudad en 2024, y un fallo de la Corte que en 2026 ató las rentas a la inflación. El hilo que traza, dice, entroniza la posesión sobre la propiedad.

De ahí extrae su frase más filosa: el delincuente sólo replicó la lección impartida desde la tribuna, la de un título de propiedad que vale lo que dure la legislatura en turno. Y encuentra una confesión involuntaria en la propia jefa de Gobierno, que reconoció

que la incidencia del delito se mantiene estable desde 2019. Para él, esa estadística fecha el inicio de la crisis en el arranque de lo que llama la demolición legislativa de la propiedad. El dato, en efecto, es verificable, Brugada situó el delito en un promedio de diez a once casos diarios sostenido desde ese año.

Aquí conviene abrir el otro lado, que la columna no ofrece. Las normas que engarza como un plan único tienen, cada una, defensores y una razón declarada, proteger a inquilinos y ancianos de desalojos abusivos, combatir al crimen organizado con la extinción de dominio, resguardar el patrimonio cultural, frenar la especulación con las rentas. Que el conjunto constituya un diseño deliberado para «legalizar el despojo», o que sean políticas distintas de efectos mezclados, es el punto en disputa. Su lectura de premeditación es una hipótesis, no un hecho probado, y el gobierno capitalino presenta su estrategia como defensa de las familias frente a redes criminales, no como una cortina.

Con todo, su reparo de fondo no se disuelve por señalar el sesgo. Considera que las medidas anunciadas son una fachada para contener el escándalo mientras queda intacto el andamiaje que, en su opinión, hará posible el próximo despojo. La certeza jurídica, remata, exigiría derogar ese aparato, y no maquillarlo. Su cierre es una imagen dura, aplaudir la promesa de los quince días mientras sigue en pie el entramado equivale a agradecer los somníferos al verdugo que está por ejecutarnos.

Descontada la carga conspirativa, queda una pregunta que no depende de comprar su tesis. Un Estado puede perseguir a los despojadores y, al mismo tiempo, legislar de un modo que corra el fiel de la balanza de la propiedad hacia la posesión; si eso ocurre, la restitución exprés atiende el síntoma y deja intacto el incentivo. Saber si las reformas de los últimos años protegieron al débil o debilitaron la certeza de todos es una discusión que la Ciudad de México debe darse en serio, más allá de que se comparta o no la sospecha de que alguien, desde la tribuna, roció la gasolina.

El menor de los males

Reflexión a partir de la columna «La soberanía, una arriesgada y calculada apuesta de Sheinbaum», de Jorge Zepeda Patterson, publicada el 19 de agosto de 2026 en *El País*

Redacción Meridiano



estadounidenses, no le cabe duda. Que una parte de la clase política, incluidos altos miembros de Morena, sucumbió a la corrupción impulsada por los cárteles, tampoco. Las dos cosas ocurren al mismo tiempo, sostiene, y quien se queda con una sola entiende mal el problema.

El problema, para él, empieza en la ambigüedad de las intervenciones, una zona gris calculada para extender la incertidumbre. Se pide extraditar a un gobernador en funciones del partido gobernante sin entregar un expediente, y con eso se coloca al Estado mexicano en un «pierde o pierde»: si accede, se subordina a la justicia del vecino, con la humillación que eso implica; si se niega, alimenta la sospecha de proteger a los suyos. Con las visas ocurre lo mismo, filtrar o amenazar con filtrar una cancelación sin explicar motivos, a sabiendas del golpe mediático. La descripción calza con lo verificado, la solicitud de detención contra Rubén Rocha, girada sin expediente, y la cadena de visas retiradas a políticos morenistas.

Ante ese cuadro, dice, la respuesta de Sheinbaum no podía ser muy distinta, se piense lo que se piense de sus frases. Entre los dos males, el peor habría sido el entreguismo frente a una andanada que se multiplica en muchos frentes: la revisión del T-MEC, aranceles y vetos sanitarios puntuales, la certificación aérea, la revisión

de la seguridad bancaria que inquieta a las instituciones financieras, los límites al tráfico fronterizo y a las remesas, la presión de las agencias de seguridad. Cada empujón, apunta, deja al país más frágil para negociar el siguiente.

Su lectura de Washington es matizada, y conviene tomarla como suya. No cree que las posiciones estadounidenses carezcan siempre de argumentos ni que respondan a un plan trazado en un solo cuarto de guerra. Ve, más bien, un clima hostil alimentado por varios motores: la derecha ideológica irritada por un gobierno de izquierda en su frontera, las agencias de seguridad molestas por no operar a su antojo en territorio mexicano, el cálculo electoral de la Casa Blanca por exhibir músculo y confirmar su vieja acusación de que México es corrupto, y la doctrina del Pentágono sobre el control de su patio trasero.

Frente a esos fuegos, describe la estrategia presidencial como un ejercicio de aislamiento. Sheinbaum busca que cada conflicto arda por separado, para que el impacto no se vuelva acumulativo, ignora algunos con la apuesta de que se apaguen solos, deriva otros a instancias administrativas, y sobre todo procura desvincular a Trump de los embates, para conservar con él una línea de comunicación limpia. Pero en un punto optó por el choque frontal, encarar las exigencias de los departamentos de Estado y de Justicia contra miembros de su movimiento y nombrarlas como

lo que, a su juicio, son, intervenciones inadmisibles en la política interna.

Aquí introduce su hipótesis, y la marca como tal. Sospecha que, en el fondo, la Presidenta preferiría que Estados Unidos entregara un expediente sólido contra alguno de los gobernadores en la picota, uno que le permitiera actuar «de manera ejemplar». Mientras eso no ocurre, eligió exhibir su dilema en público y buscar la comprensión de la gente apelando a la indignación que despierta el matonismo del vecino poderoso. Es, insiste, una valoración del menor de los males.

Esa apuesta tiene, además, un rédito político que el columnista no oculta. Empata con la larga tradición nacionalista y con el enojo que buena parte del país siente hacia Trump, y de paso incomoda a la oposición y a la prensa crítica, que se montan en los argumentos estadounidenses para golpear al gobierno. El caso extremo lo pone con nombre, Alejandro Moreno, dirigente del PRI, que ha pedido de manera abierta la intervención de Washington, al grado de solicitar a tres de sus dependencias que investiguen a Morena y la declaren organización terrorista. Con ese espejo enfrente, Sheinbaum intenta que la opinión pública extienda la imagen entreguista al resto de sus adversarios.

Su pronóstico es sobrio y sin triunfalismo. La batalla del discurso, cree, moverá poco el tablero interno: unas encuestas confirmarán la percepción de corrupción en las alturas y la negativa a investigarla, y otras, la indignación por la hostilidad estadounidense, con cada bando predicando a sus fieles. No prevé una caída seria en la popularidad de la Presidenta, aunque tampoco le parece una situación cómoda, porque entre los indecisos la etiqueta de militante no ayuda.

Y ahí llega el remate, que es el pasaje más filoso. Algo podría cambiar, dice, si los demócratas ganan el Capitolio en las elecciones estadounidenses de noviembre, y en ese sentido Sheinbaum gana tiempo. Pero lo que de verdad aclararía el panorama sería un golpe de timón, llevar a tribunales a un alto miembro de Morena por iniciativa propia, ajeno a las peticiones de Washington. Dejaría de estar a la defensiva y tomaría la delantera. La frase con que cierra, viniendo de un analista sin animadversión por el gobierno, pesa más que cualquier reproche opositor: si se lo propusiera, casos no habrían de faltar. El texto, al final, no acusa a nadie sin prueba, esos gobernadores siguen sin condena y él mismo los llama presuntos, pero deja servida una idea incómoda para Palacio, que la mejor defensa de la soberanía quizá sea juzgar en casa a uno de los propios.



Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14, 233 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Serías CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savifón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpeisor S de RL, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157, Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Gestionan apoyos federales para detonar la productividad del campo

Acuerdan estrategias de comercialización y sanidad para los sectores agrícola, ganadero y acuícola en beneficio de las familias

REDACCIÓN



Las actividades productivas de la entidad recibieron un impulso estratégico tras la revisión de esquemas de apoyo para cultivos clave y sectores pecuarios. Este encuentro técnico busca responder a los desafíos particulares que enfrentan los productores locales en la comercialización

y preservación de altos estándares sanitarios en sus mercancías.

Durante una jornada de trabajo en la Ciudad de México, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, analizó junto a la secretaria de Agricultura y Desarrollo

Rural, Columba Jazmín López Gutiérrez, la situación de granos y frutas de exportación. El diálogo permitió establecer prioridades para el arroz, frijol, maíz y mango, garantizando una ruta crítica de atención coordinada con el gobierno federal.



Dichos sectores, incluyendo la ganadería y la acuacultura, fueron definidos como pilares fundamentales del sustento regional que requieren un acompañamiento puntual. La vigilancia epidemiológica destacó como un factor innegociable para asegurar que los productos locales mantengan su competitividad y logren un acceso preferente a los mercados nacionales.

Garantizar la rentabilidad de las parcelas y granjas constituye el objetivo central de estas gestiones realizadas en la capital del país. La suma de voluntades institucionales proyecta otorgar mayor certidumbre jurídica y económica a quienes dependen del sector primario para su bienestar diario, facilitando procesos que anteriormente presentaban rezagos administrativos.

Actualmente, el seguimiento de estos acuerdos permitirá generar condiciones óptimas para que el esfuerzo de los habitantes del medio rural sea valorado de forma justa. La administración estatal mantiene la vigilancia sobre estas mesas de trabajo para que sólo se busquen soluciones que beneficien directamente a los pequeños y medianos productores del territorio.



Certifican a personal del Sistema DIF Nayarit en estándares nacionales

Especialistas en orientación alimentaria fortalecen la supervisión de programas y la atención directa a las familias nayaritas

REDACCIÓN MERIDIANO

Especialistas del área de asistencia social alcanzaron un nuevo nivel de competencia técnica para optimizar los esquemas alimentarios en la entidad. La acreditación de saberes específicos asegura que los procesos de capacitación dirigidos a la ciudadanía mantengan un rigor institucional de excelencia y eficacia en su ejecución.

Recibieron sus constancias seis colaboradores adscritos a la Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión de Programas, tras acreditar los estándares EC0217.01 y EC0334. Este logro, coordinado por la presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, permite que el organismo cuente con instructores avalados formalmente para la formación y diseño de cursos de capital humano.

Mediante estas nuevas facultades, la institución podrá otorgar un acompañamiento técnico superior tanto a los sistemas municipales como a los beneficiarios directos de cada programa. La intención fundamental reside en replicar conocimientos que permitan una implementación más precisa de las políticas de nutrición pública en todo el territorio.

Los indicadores de desempeño de la institución frente a las instancias federales experimentarán una mejora sustancial gracias a este proceso de profesionalización



interna. El cumplimiento de las normas de competencia laboral posiciona a la entidad como un ejecutor eficiente de los recursos y programas enfocados en el bienestar social.

Diariamente, el organismo busca elevar la calidad

del servicio a través de la formación constante de sus equipos de trabajo. Esta actualización de habilidades garantiza que las familias reciban una atención cercana y orientada a resolver las carencias alimentarias en las comunidades con mayor vulnerabilidad.

Tiene Estados Unidos el derecho de cancelar o autorizar visas

Las personas pueden ingresar a otro país por diversos motivos, entre ellos económicos, culturales, académicos; sin embargo, precisó que la autorización de entrada está sujeta a las normas jurídicas y administrativas de cada nación

FERNANDO ULLOA PÉREZ

J. Trinidad Espinoza Martínez, vicepresidente nacional de la Academia Mexicana de Derecho Juan Velásquez, consideró que no existen razones para que la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, confronte a las autoridades de Estados Unidos por la cancelación de la visa de Andy López Beltrán, hijo del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

En entrevista, el reconocido abogado nayarita explicó que cada país cuenta con sus propias disposiciones legales y administrativas para autorizar, negar o cancelar el ingreso de extranjeros a su territorio.

Señaló que las personas pueden ingresar a otro país por diversos motivos, entre ellos económicos, culturales, académicos, sociales, artísticos o simplemente turísticos; sin embargo, precisó que la autorización de entrada está sujeta a las normas jurídicas y administrativas de cada nación: “países como Estados Unidos, Francia, España, Argentina y México son autónomos y tienen la libertad de otorgar o negar una visa”.

Espinoza Martínez explicó que existen diversas circunstancias por las cuales puede negarse una visa. Como ejemplo, mencionó el caso de Estados Unidos, donde una persona puede ser rechazada si existen inconsistencias respecto de su situación económica o laboral: “en Estados Unidos se pueden negar la visa por inconsistencias en la información económica o de empleo, porque existe la presunción de que no es un turista quien pretende ingresar al país, sino que busca empleo y, además, no cuenta con recursos suficientes para mantenerse durante el tiempo que señala que permanecerá en territorio estadounidense”, detalló.

Respecto al caso de Andy López Beltrán, el abogado nayarita sostuvo que cualquier país puede negar el ingreso a un extranjero cuando sus autoridades consideran que representa un riesgo para la seguridad nacional: “cuando se tiene la presunción de que un extranjero puede causar un problema de seguridad nacional, por una posible relación con grupos criminales, se le puede negar la visa y eso no ocurre únicamente en Estados Unidos, sino en cualquier país”, señaló.

Agregó que, cuando una persona ya cuenta con una visa, las autoridades pueden determinar su cancelación, ya sea de manera temporal o permanente, dependiendo de las circunstancias particulares del caso.

Finalmente, Espinoza Martínez consideró que el Gobierno de México no debería politizar la decisión de las autoridades estadounidenses cuando se niega o cancela una visa a un ciudadano mexicano, pues, desde su perspectiva, se trata de procedimientos de carácter administrativo y no necesariamente de asuntos diplomáticos.

Convoca cuarta edición del Reto del Maguey

Competencia ciclista de montaña recorrerá senderos serranos con distancias de 21 y 47 kilómetros

GUSTAVO VARGAS

Caminos de terracería, tramos de fango y pendientes pronunciadas formarán parte del trayecto en la cuarta edición del Reto del Maguey, justa de ciclismo de montaña programada para el domingo 27 de septiembre a partir de las 7:00 horas, con salida en la plaza principal de Compostela.

La competencia contempla dos distancias diseñadas para distintos niveles de rendimiento físico: un circuito recreativo de 21 kilómetros orientado a quienes inician en esta disciplina y una ruta estelar de 47 kilómetros

pensada para deportistas de mayor resistencia.

Ambos recorridos avanzarán hacia la zona montañosa de Borbollón, cruzarán la localidad de Carrillo Puerto y bordearán las alturas visibles de San Pedro Lagunillas antes de emprender el descenso hacia la cabecera municipal, explicó Carlos Alberto Camarena, director general de Grupo Condesa.

El comité organizador dispondrá de puntos de abastecimiento e hidratación, vehículos barredora para asistencia mecánica y auxilio médico, además de un

operativo coordinado con corporaciones de vialidad y protección civil; los competidores inscritos recibirán medallas conmemorativas otorgadas en coordinación con la Secretaría de Turismo e ingresarán al sorteo de una bicicleta de montaña.

Los registros permanecen abiertos para atletas locales y visitantes, quienes también disputarán incentivos adicionales asignados a los mejores registros cronometrados en cada categoría durante la jornada deportiva.

Sujeto que ingresó con revólver a Universidad fue presentado ante juez

En su primera audiencia, se imputó a Arturo “N” el delito de portación de arma prohibida

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

Arturo “N”, el sujeto que el lunes 17 protagonizó un incidente en la escuela de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), fue presentado este jueves a su primera audiencia ante un juez en Tepic, denominada de “control de detención”.

Tras la captura durante la mañana del lunes, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado precisó que al individuo, de 20 años de edad, se le encontró una pistola tipo revólver de aire comprimido, marca Crosman, color negro, calibre 4.5 mm, abastecida con seis cartuchos útiles.

La audiencia inicial se efectuó de manera virtual con comunicación a través de medios electrónicos, donde la agencia del Ministerio Público presentó imputación por el delito de portación de arma prohibida, en tanto que a Arturo se le asignó un defensor público.

El juez que dirigió la audiencia habría impuesto la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

Avanza ecomuseo en Acaponeta

| Iniciativa cultural convertirá espacios públicos en salas abiertas de memoria comunitaria

OLIVA OROZCO

Cinco placas descriptivas marcarán el inicio del proyecto Ecomuseos, un esquema de divulgación patrimonial diseñado para documentar la memoria arquitectónica, cívica y social en los puntos con mayor arraigo del primer cuadro municipal.

La propuesta conceptual concibe a la totalidad del asentamiento urbano como un museo vivo, donde plazas, edificios gubernamentales, centros de abasto y fincas natales de personajes célebres integran el acervo colectivo abierto a la ciudadanía.

Dichos identificadores ofrecerán reseñas sobre la edificación de templos, la llegada de los primeros servicios públicos e hitos de relevancia comunitaria, con el propósito de fortalecer la identidad entre los habitantes locales, la población migrante y los visitantes, precisó el historiador Ricardo Morales Sánchez Hidalgo.

Este modelo de rescate visual



busca transformar los recorridos cotidianos por las calles céntricas en experiencias formativas que faciliten el aprendizaje de

acontecimientos determinantes en la evolución regional.

Las actividades de presentación oficial y arranque del programa

tendrán lugar este viernes 21 de agosto a las 17:00 horas en las instalaciones de la Casa de la Cultura Alí Chumacero.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ENTREGA DE GALARDONES A MUJERES INDÍGENAS DESTACADAS, EN EL MARCO DEL “DÍA ESTATAL DE LA MUJER INDÍGENA” 2026.

El Honorable Congreso del Estado de Nayarit, representado por su Trigésima Cuarta Legislatura, por conducto de la Comisión Para el Respeto y Preservación de la Cultura de los Pueblos Originarios, en el marco del “Día Estatal de la Mujer Indígena”:

CONVOCA

A las mujeres indígenas mayores de dieciocho años, originarias o residentes del Estado de Nayarit, que cuenten con una trayectoria destacada en la defensa de los derechos, el liderazgo comunitario o la preservación cultural, a presentar su postulación de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO.

La presente Convocatoria tiene por objeto reconocer públicamente la trayectoria, el liderazgo y las aportaciones de mujeres indígenas que contribuyan al bienestar de sus comunidades, a la defensa de los derechos individuales y colectivos y al fortalecimiento de los pueblos originarios del Estado de Nayarit.

SEGUNDA. CATEGORÍAS.

Los galardones se otorgarán en las siguientes categorías:

I. Defensa de los derechos y participación de las mujeres indígenas y de los pueblos originarios. Por su trabajo en la promoción y defensa de los derechos individuales y colectivos, la igualdad, la no discriminación, la vida libre de violencia, la libre determinación y la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión;

II. Liderazgo comunitario, defensa del territorio y cuidado del medio ambiente. Por sus aportaciones a la organización y bienestar de sus comunidades, así como a la protección del territorio, el agua, los recursos naturales y la biodiversidad, y

III. Preservación cultural, educación y transmisión de conocimientos. Por su contribución a la conservación y transmisión de las lenguas indígenas, los conocimientos comunitarios, las expresiones culturales, la medicina tradicional, las costumbres y la educación indígena, intercultural, comunitaria o bilingüe.

TERCERA. POSTULACIONES.

Podrán postularse las mujeres mayores de dieciocho años, originarias o residentes del Estado de Nayarit, que pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena y cuenten con una trayectoria relacionada con alguna de las categorías previstas en la BASE SEGUNDA de la presente Convocatoria.

Cada postulante deberá indicar la categoría en la que propone su postulación, sin que ello impida considerar las aportaciones realizadas por la postulante en otros ámbitos.

La postulación deberá presentarse de manera personal, libre y voluntaria por la propia interesada.

No podrán postularse quienes hayan recibido el mismo galardón en ediciones anteriores.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

Para el registro de una postulación deberá presentarse:

I. Escrito libre de postulación que contenga: nombre completo de la postulante; pueblo o comunidad indígena a la que pertenece; lugar de origen o residencia; categoría a la que se postula; exposición de motivos por los cuales considera que su trayectoria debe ser reconocida; correo electrónico; número telefónico, y una fotografía reciente;

II. Copia del Acta de Nacimiento;

III. Copia de identificación oficial. Cuando la postulante no cuente con ella, podrá presentar una constancia de identidad expedida por una autoridad tradicional, comunitaria, agraria o municipal;

IV. Semblanza de la postulante y reseña cronológica de las actividades, los procesos de trabajo y las acciones que haya realizado en su comunidad o en otras comunidades, así como el impacto de su trabajo, con una extensión máxima de tres cuartillas, y

V. Documentos, fotografías, testimonios, reconocimientos, constancias, materiales

audiovisuales o cualquier otra evidencia de su trayectoria.

La falta de documentos académicos, reconocimientos oficiales o cartas de respaldo no será motivo para rechazar una postulación.

La Presidencia de la Comisión Para el Respeto y Preservación de la Cultura de los Pueblos Originarios por conducto de la Secretaría General, podrá solicitar en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias adicionales que acrediten el cumplimiento de los requisitos antes señalados.

QUINTA. REGISTRO.

Las postulaciones se deberán acompañar de los documentos señalados en la BASE CUARTA de la presente Convocatoria y podrán presentarse:

I. De manera presencial, ante la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, ubicada en Avenida México número 38 norte, zona Centro, Tepic, Nayarit, o

II. De manera electrónica, mediante el correo registrodocumental@congresonayarit.gob.mx.

A cada postulación se le asignará un folio. El acuse de recepción acreditará únicamente la entrega de la documentación.

Las postulaciones podrán presentarse a partir de la aprobación de la presente Convocatoria, y hasta el viernes 28 de agosto de 2026. En el caso de las postulaciones presenciales, la documentación se recibirá en días hábiles, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas; las postulaciones vía electrónica podrán recibirse hasta las 23:59 horas del viernes 28 de agosto de 2026.

SEXTA. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

La Secretaría General verificará que las postulaciones cumplan con los requisitos señalados en la BASE CUARTA y remitirá los expedientes a la Comisión Para el Respeto y Preservación de la Cultura de los Pueblos Originarios.

La Comisión seleccionará a las mujeres galardonadas tomando en consideración:

I. Su trayectoria y constancia en el trabajo realizado;

II. El impacto y los beneficios generados en su comunidad o pueblo, y

III. Su contribución en la categoría por la que se postuló.

La determinación de la Comisión tendrá naturaleza definitiva y carácter inapelable. Podrá declararse desierta alguna categoría cuando las postulaciones no cumplan con los requisitos o no existan elementos suficientes para otorgar el reconocimiento.

SÉPTIMA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE LOS GALARDONES.

Los resultados se publicarán en el sitio oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit www.congresonayarit.gob.mx y se notificarán a las mujeres indígenas seleccionadas mediante los datos de contacto proporcionados.

Los galardones serán entregados en una ceremonia realizada en el marco de la conmemoración del “Día Estatal de la Mujer Indígena”, el 7 de septiembre de 2026, en la sede que ocupa el Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Cada mujer seleccionada recibirá un galardón como reconocimiento público a su trayectoria, liderazgo y aportaciones en favor de sus comunidades, la defensa de los derechos individuales y colectivos, la preservación de la identidad cultural y el fortalecimiento de los pueblos

originarios del Estado de Nayarit, en la categoría en la que se haya postulado.

OCTAVA. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

I. La presente Convocatoria, se publicará en el sitio oficial del Honorable del Congreso del Estado de Nayarit www.congresonayarit.gob.mx y se difundirá a través de sus cuentas oficiales de redes sociales y de los demás medios institucionales que permitan acercar su contenido a los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

II. Los datos personales proporcionados con motivo de las postulaciones serán tratados con carácter confidencial, incluso después de concluido el procedimiento de selección, de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

Sin perjuicio de lo anterior, la presentación personal, libre y voluntaria de la postulación, autorizará a la Comisión Para el Respeto y Preservación de la Cultura de los Pueblos Originarios para tratar sus datos personales exclusivamente con fines de registro, integración, evaluación y resolución de las postulaciones, así como para la difusión del reconocimiento, de conformidad con las bases de la presente Convocatoria.

NOVENA. DISPOSICIONES GENERALES.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Para el Respeto y Preservación de la Cultura de los Pueblos Originarios, observando los principios de igualdad, no discriminación, interculturalidad, perspectiva de género y respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Para la atención de dudas o aclaraciones relacionadas con la presente Convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse con la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a través del correo electrónico registrodocumental@congresonayarit.gob.mx o del teléfono (311) 215-2500, extensión 204, en días hábiles, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Tepic, Nayarit; a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

COMISIÓN PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

Dip. María Belén Muñoz Barajas
Presidenta

Dip. Salvador Castañeda Rangel
Vicepresidente

Dip. Hilda Zulema Montoya García
Secretaria

Dip. Nadia Alejandra Ramírez López
Vocal

Dip. Jocelyn Patricia Fernández Molina
Vocal

Dip. Jesús Armando Vélez Macías
Vocal

Dip. Irma Magdalena Lora Briseño
Vocal

COMPETENCIA CICLISTA

Rodarán por pueblos de Compostela

El evento deportivo recorrerá cinco comunidades para promover los atractivos naturales y fortalecer la derrama económica turística regional

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El municipio de Compostela recibirá la segunda edición de una competencia ciclista que busca integrar el deporte de alto rendimiento con la promoción de los paisajes rurales. La travesía de gran fondo congregará a especialistas en diversas modalidades para recorrer los senderos locales y fortalecer la actividad recreativa en la zona sur de la entidad.

Partiendo desde las siete de la mañana el próximo 6 de septiembre, el trayecto enlazará poblaciones clave como Carrillo Puerto, Tequilita, Coastecomate, El Conde y San Pedro. El diseño de la ruta permite la participación de usuarios de bicicletas de ruta, gravel, montaña y unidades eléctricas, concluyendo el desafío en la zona urbana de la cabecera municipal.

Según informó el director general del Grupo La Condesa, Carlos Alberto Camarena Oviedo, la organización ha dispuesto una logística integral que contempla puntos de hidratación estratégicos en puntos críticos del camino. El operativo de seguridad contará con el respaldo de brigadas de Protección Civil y elementos de la Policía Vial para resguardar la integridad de todos los participantes durante el recorrido.

Esta clase de encuentros son posibles gracias a los niveles de certidumbre y tranquilidad que imperan en la geografía estatal, detalló el secretario de Turismo, Juan Enrique Suarez del Real Tostado. Bajo esta premisa de seguridad, se espera atraer a deportistas de distintas regiones del país, quienes podrán disfrutar de la infraestructura y hospitalidad de las comunidades nayaritas.

Incentivos económicos se entregarán a los competidores que obtengan los mejores tiempos, buscando consolidar la cita como un referente del turismo de aventura a nivel nacional. La intención reside en que la afluencia de visitantes genere beneficios directos para los pequeños comercios y prestadores de servicios de las cinco localidades que integran el circuito.

Sólo mediante la suma de esfuerzos entre el sector empresarial y las instituciones públicas se logra diversificar la oferta turística para los habitantes y visitantes del estado. La consolidación de estos circuitos deportivos representa una oportunidad para visibilizar la riqueza cultural y los parajes naturales que definen la identidad de la región compostelense.

Nayarit trabaja mucho, pero en la informalidad

Los indicadores de ocupación resaltan un contraste profundo entre el dinamismo económico y la precariedad contractual en municipios

DIEGO MENDOZA

Nayarit tiene una de las tasas de participación laboral más altas del país, pero también una informalidad superior al promedio nacional. El contraste se vuelve más marcado cuando las cifras se llevan al terreno municipal.

De acuerdo con los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) 2025, elaborados por el INEGI con información del primer trimestre de 2025, el 66.5 por ciento de la población de 15 años y más en Nayarit forma parte de la población económicamente activa. Es la segunda tasa más alta del país, después de Baja California Sur, que registró 68 por ciento. El promedio nacional fue de 59.2 por ciento.

La proporción de personas ocupadas también es elevada, 97.6 por ciento de la población económicamente activa tiene algún empleo, apenas por encima del 97.5 por ciento nacional. Nayarit ocupa el lugar 15 entre las 32 entidades.

La diferencia aparece al revisar qué clase de empleo hay detrás de esas cifras. En Nayarit, 58.9 por ciento de la población ocupada trabaja en la informalidad, frente a 54.3 por ciento en el conjunto del país. El estado ocupa el lugar 12 entre las entidades con mayor tasa de informalidad.

Los promedios estatales esconden una geografía laboral mucho más desigual.

Bahía de Banderas registra la mayor participación económica de Nayarit, con 71.7 por ciento. Le siguen Tepic, con 68.5 por ciento, y Compostela, con 68.3 por ciento. En el otro extremo están Del Nayar y Huajicori, ambos con 57.8 por ciento, y Amatlán de Cañas, con 57.9 por ciento.

La ocupación se mantiene alta prácticamente en todo el estado. San Pedro Lagunillas registra 99.8 por



ciento y Huajicori 99.5 por ciento. San Blas llega al 99 por ciento. Incluso Acaponeta, el municipio con la tasa más baja, registra 95.9 por ciento.

Pero la informalidad cuenta otra historia.

Tepic presenta la tasa más baja del estado, con 45.1 por ciento. Bahía de Banderas registra 50.2 por ciento. Después la proporción aumenta de manera considerable, Del Nayar alcanza 94 por ciento y La Yesca 90.2 por ciento. Huajicori registra 83.6 por ciento; Jala, 78.9; Rosamorada, 78.6; y Ruiz, 78 por ciento.

Entre Tepic y Del Nayar hay una diferencia de 48.9 puntos porcentuales.

Los datos permiten ver tres Nayarit distintos.

Está el Nayarit de Tepic, urbano y administrativo, donde la participación económica es alta y la informalidad alcanza su nivel más bajo del estado.

Está el Nayarit de Bahía de Banderas, marcado por el turismo y los servicios, con la tasa de participación económica más alta de la entidad y una informalidad relativamente baja.

Y está el Nayarit de la Sierra, representado en los datos por municipios como Del Nayar y La Yesca, donde la ocupación también es alta, pero casi todo ese trabajo ocurre en la informalidad.

La diferencia no es menor. En Del Nayar, nueve de cada diez personas ocupadas están en la informalidad. En La Yesca ocurre prácticamente lo mismo. Una tasa de ocupación cercana al 100 por ciento, por sí sola, dice poco sobre las condiciones en que se trabaja.

Respecto de 2024, el panorama cambió poco. Diecinueve de los 20 municipios no registraron modificaciones estadísticamente significativas en la población económicamente activa y uno presentó una disminución. En población ocupada, los 20 municipios permanecieron sin cambios significativos.

La informalidad mostró el único movimiento favorable de cierta relevancia, dos municipios redujeron significativamente su tasa y ninguno registró un aumento.

Nayarit llegó así a 2025 con una participación laboral que se encuentra entre las más altas del país y con niveles de ocupación elevados. El rezago está concentrado en la informalidad y, sobre todo, en la enorme distancia que existe entre municipios.

Las cifras muestran un estado donde trabajar es común, pero donde las condiciones del trabajo cambian radicalmente según el territorio. En Tepic puede hablarse de un mercado laboral relativamente más formalizado; en Bahía de Banderas, de una economía intensiva en servicios; en la Sierra, de una ocupación extendida que convive con niveles extremos de informalidad.

Los tres forman parte del mismo Nayarit estadístico. En la vida económica cotidiana, las diferencias son mucho más profundas.



Fortalecen convivencia familiar y protección de personas adultas mayores

Acciones estatales en San Blas y Jala promueven el respeto generacional y previenen el maltrato hacia la senectud

REDACCIÓN

La implementación de estrategias de acompañamiento y orientación en diversos municipios busca consolidar la unión familiar en la entidad. Estas labores enfocan sus esfuerzos en la prevención de riesgos y la creación de entornos seguros para los sectores más vulnerables de la población, priorizando la estabilidad emocional en los hogares mediante el fortalecimiento de los vínculos afectivos.

Mediante jornadas desarrolladas en San Blas, se profundizó en la importancia de los abuelos como ejes fundamentales de la transmisión de valores y pilares de apoyo. A través de dinámicas grupales y actividades recreativas, las personas asistentes analizaron cómo la experiencia de la población de edad avanzada contribuye a una cultura de paz y a la cohesión entre los distintos integrantes de la comunidad.

Promover una vida libre de violencia financiera, física o psicológica constituye uno de los objetivos centrales de esta iniciativa, señaló la presidenta del Sistema DIF Nayarit, la doctora Beatriz Estrada Martínez. Bajo esta premisa, en la localidad de Jala se impartieron herramientas prácticas para identificar señales de abandono o negligencia, buscando que el núcleo familiar se convierta en un refugio de cuidados mutuos y comunicación efectiva.

Integrantes de múltiples familias participaron en talleres diseñados para mejorar el trato entre hijos, padres y nietos, evitando el aislamiento de los ciudadanos de la tercera edad. El enfoque técnico de estas capacitaciones permite que la población

reconozca sus derechos y las rutas de atención institucional disponibles en caso de requerir apoyo jurídico o asistencial especializado frente a situaciones de vulnerabilidad.

Estas intervenciones territoriales aspiran a transformar el tejido social mediante el fomento del respeto y la igualdad sustantiva en el trato cotidiano. El compromiso institucional persiste en asegurar que cada hogar funcione como un espacio de bienestar integral, donde la protección de la integridad de los adultos mayores sea una responsabilidad compartida y consciente para todos los habitantes.



LLÉVALO BIEN

frío

HIDRATATE DIARIAMENTE. HOLA! ¡BEBE MÁS! SPRITE es una marca registrada de The Coca-Cola Company, D.R. © The Coca-Cola Company, 2026.

Valora tu Vida

JARDINES de SAN JUAN

TODO AGOSTO

“Su amor es el regalo más valioso”

BONO DE DESCUENTO
PARA ABUELOS Y TERCERA EDAD

CONFIANZA RESPALDADA CON 46 AÑOS CONTIGO

Vigencia al 31/08/2026 *Aplican restricciones

Álica®

311 218 0557



Porfirio Díaz, entre piñas y el *Tigre de Álica*

En 1872, mientras esperaba en vano una audiencia con el *Tigre de Álica*, el futuro Presidente de México se enteró del deceso del Benemérito con las manos llenas de fruta y un “ejército” de apenas seis hombres



Don Porfirio Díaz se enteró de la muerte de don Benito Juárez comiendo piñas a la orilla del río, en Santiago Ixcuintla, “Nayarit”. Y esto pasó justo después de haber esperado a que Manuel Lozada, el *Tigre de Álica*, se dignara a recibirlo.

Según las malas lenguas de las buenas gentes, don Porfirio, el futuro ‘dictador ilustrado’, en 1872 andaba en Distrito Militar de Tepic rogando audiencia como abogado novato en el juzgado, con expediente bajo el brazo.

Venía de fracasar en su rebelión contra Juárez en 1871, así que llegó a San Luis de Lozada con una misión: conseguir hombres, armas y dinero... ¡pero! Para eso necesitaba al hombre fuerte de la región, nada más ni nada menos que al *Tigre de Álica*.

Ireneo Paz, periodista, escritor y testigo de esos días, cuenta que esperaron tres días completos con la fe de un devoto en la mañana de su santo, ¡amén! Sin embargo, el general Lozada, simplemente... no apareció.

Se dice, se cuenta, se rumora que don Porfirio, con tal de ganarse la simpatía de Manuel Lozada y los habitantes de San Luis, mandó fundir una campana para el templo de Santa María del Rosario.

Hay quienes aseguran que la campana sigue ahí, cobijada por el tiempo y el rezo; otros, más desconfiados, juran que algún influyente ya se la robó y la tiene como adorno en su elegante mansión.

Bueno, ¡haiga sido, como haiga sido!, don Porfirio y compañía no fueron recibidos por Lozada, así que se fueron a Tepic... Cuando ya estaban doblando la petaca para irse con las manos vacías, llegó un rayito de esperanza:

Lozada mandaría armas, parque y algo de apoyo. La misión, milagrosamente, revivía. Y con ese respiro partieron hacia Santiago Ixcuintla a esperar los refuerzos.

Y ahí, mientras esperaban, la “tropa” de don Porfirio se puso en modo vacaciones... comiendo, descansando y, claro, echándose sus “piñas de agua a la orilla del río”. Y entre mordida y mordida, llega la noticia: Benito Juárez ha muerto.

Don Beni se iba de este mundo, y don Porfi se enteraba

masticando fruta, con las manos pegajosas y su plan hecho pedacitos... pues estaba en territorio lozadista, corría el riesgo de ser tomado como prisionero y ser entregado a Lerdo de Tejada como señal de paz.

Ireneo Paz resumió el drama con una pregunta: “¿Cuál es el ejército que tenemos?”. La respuesta daba risa... un general, un pagador, un médico, un jefe de Estado Mayor, un secretario y un soldado. ¡Más que ejército, parecía comité de acción ciudadana!

Don Porfirio todavía estaba muy lejos del poder, pero en Nayarit quedó grabada una estampa bastante “random” de este personaje histórico, como diría la chaviza. Para finalizar otro dato “random”: Irineo Paz, fue el abuelo paterno de Octavio Paz, Premio Nobel de Literatura en 1990.

Fuente: Ireneo Paz, *Algunas campañas*, Gobierno de Jalisco, 1990 (ed. facsimilar de 1884) / Archivo personal de Julián Pineda Galaviz.

Atrae inversión la seguridad en Nayarit: Lara Fonseca

La segunda tienda departamental “Walmart” en Nayarit, inicia labores en la segunda quincena del mes de octubre, con una inversión inicial de 412.8 millones de pesos y una generación de 179 empleos directos

MARY CASTRO

El indicador principal que nos apoya para la atracción de inversión en Nayarit, es definitivamente, la seguridad pública; estamos en los primeros lugares en esta materia en todo el país, baja incidencia en delitos y una percepción favorable de tranquilidad ciudadana; informa Cesar Octavio Lara Fonseca, secretario de desarrollo económico y social de Nayarit.

De ahí la instalación de la segunda tienda departamental “Walmart” en Nayarit que inicia labores en la segunda quincena del mes de octubre, con una inversión inicial de 412.8 millones de pesos, una generación de 179 empleos directos y la prioridad de contratar capital humano local en todas las áreas operativas y ejecutivas.

Estas contrataciones serán a través del Servicio Estatal de Empleo y también se promueve la incorporación a la cadena de suministro, de productos y empresas nayaritas y radicadas en el estado en el propósito de mejorar y aumentar sus oportunidades de comercialización y así fortalecer la economía regional.

En otro punto y en fechas próximas, las farmacias “Sufacen” y las tiendas “Kiosko” se suman a las tiendas “Oxxo” al tener en sus diferentes sucursales módulos con 38 productos del programa “Nayarit Produce”, una estrategia del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero; para beneficio de la economía familiar en la entidad.

“Estamos trabajando para que estos módulos se instalen también en la nueva terminal del Aeropuerto Internacional Tepic-Riviera Nayarit, los locales comerciales están disponibles para quienes deseen instalarse, casas de cambio, servicios bancarios, insumos tecnológicos,



artesanías, alimentos y bebidas”.

Para César Lara estos avances en la agenda económica estatal que revierten el estancamiento financiero y fomentan la infraestructura pública se basan en las cifras del INEGI y en los reportes federales del “Consejo para Detonar la Inversión”, como la construcción de la nueva tienda denominada “Walmart Xalisco” ubicada sobre el libramiento carretero frente a la zona de Castilla.

EDICTO

FERNANDO MONTES AVILA
SE IGNORA SU DOMICILIO.

SE LE NOTIFICA QUE RECAYO UNA SENTENCIA QUE DICE:

SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

VISTOS para resolver en primera instancia mediante **sentencia definitiva** los autos del juicio civil ordinario número **338/2024**, promovido por **LAURA CRUZ MARTINEZ MURILLO** en contra de: **FERNANDO MONTES AVILA**, Director General de Catastro y Registro Público y Jefe del Registro Público del Distrito Registral de Santiago Ixcuintla, Nayarit, y;

RESUELVE

PRIMERO. SE DECLARA que la parte actora **LAURA CRUZ MARTINEZ MURILLO**, probó los hechos constitutivos de su acción; y la parte demandada, integrada por: **FERNANDO MONTES AVILA**, Director General de Catastro y Registro Público y Jefe del Registro Público del Distrito Registral de Santiago Ixcuintla, Nayarit, no comparecieron a juicio, motivo por el cual se les declaró la correspondiente rebeldía, por ende:

SEGUNDO. SE DECLARA que se ha consumado a favor de la actora **LAURA CRUZ MARTINEZ MURILLO**, la **PRESCRIPCIÓN POSITIVA** del inmueble identificado como “**LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO EN EL PREDIO RÚSTICO UBICADO A LA SALIDA DE POZO DE IBARRA, EN SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT; CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS, RESULTANDOLE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 5, MANZANA 11. AL NORTE: 8:00 MTS. CON CALLE J. ROMERO C. AL SUR: 8:00 MTS. CON LOTE 22. AL ORIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 6. AL PONIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 4**”, de conformidad con la escritura de compraventa, celebrada entre el **Instituto de la Vivienda del Estado de Nayarit (INVINAY)**, como vendedor y por la otra **FERNANDO MONTES ÁVILA**, como comprador, de fecha 3 de noviembre de 1988, inscrita con número de registro 57, en el Libro 25, Sección I Primera, Serie “A”, fojas 6576, con fecha 26 de junio de 1989, ante el **Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit**.

TERCERO. SE CONDENA a la parte demandada: **Director General de Catastro y Registro Público y Jefe del Registro Público del Distrito Registral de Santiago Ixcuintla, Nayarit**, a realizar las inscripciones y las anotaciones correspondientes en sus registros; y a expedir la certificación y constancias respectivas a favor de la parte actora **LAURA CRUZ MARTINEZ MURILLO**.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, inscribáse ante la **Dirección General de Catastro del Estado de Nayarit** y ante la **Oficina Registral con sede en Santiago Ixcuintla, del Registro Público del Estado de Nayarit**; y sirva esta sentencia como título de propiedad a la actora **LAURA CRUZ MARTINEZ MURILLO**, para acreditar que es la propietaria del bien inmueble prescrito a su favor.

QUINTO. Hágase saber a las partes, que tienen el derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **RECURSO DE APELACIÓN**, que podrán hacer valer dentro del término de **NOUVE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la misma.

ATENTAMENTE

Santiago Ixcuintla, Nayarit, 12 de Agosto de 2026.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia.

Licenciado Edgar Rene Bonilla López

Para publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación a elección del promovente, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nayarit, Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, Partido Judicial Tepic.

ANDREA GUADALUPE MANZANAREZ VALENZUELA
Por ignorarse su domicilio.

Derivado del auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis, dentro del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 397/2022, promovido por LUIS ARMANDO VALENCIA CAMARENA Y OTRO, en contra de ANDREA GUADALUPE MANZANAREZ VALENZUELA, recayó un auto que a la letra dice, hágasele saber a la demandada que SE ADMITE a trámite el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA respecto a la resolución definitiva de fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho, por lo que con las copias de traslado, córrase traslado a la parte demandada ANDREA GUADALUPE MANZANAREZ VALENZUELA, asimismo hágasele de su conocimiento que cuenta con el termino de tres días a efecto de dar contestación al incidente en cita, o en su defecto, manifestar lo que a su interés legal convenga, apercibido que en caso de ser omiso le será declarado precluido su derecho para tal efecto. Conforme a los numerales 3, 9, 64, 72, 86 fracción II, 621 y relativos de la Ley Adjetiva Civil en vigor. Hágasele la precisión a la parte demandada que las copias de traslado del respectivo Incidente, se encuentran a su disposición en las instalaciones del presente Juzgado. Conforme a los numerales 3, 9, 64, 72, y relativos de la Ley Adjetiva Civil en vigor.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 16 DE JUNIO DEL 2026
LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN

RÚBRICA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

EDICTO

EXP. NÚM. 198/2025

C. Julio Cesar Ibarra Quezada.

Se le comunica que dentro del Juicio **Civil Ordinario** número al rubro anotado, promovido por **María de los Ángeles Esparza González**, en contra de **Julio Cesar Ibarra Quezada**, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación con mayor circulación en el Estado a elección de la promovente; haciéndole saber que cuenta con el término de nueve días, para que de contestación a la demanda entablada en su contra y señale domicilio procesal en esta Ciudad de Tepic, Nayarit, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término que se le indica, se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo y el juicio se continuará en su contra declarándose la correspondiente rebeldía, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 165 de la citada ley, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacérsele, se notificarán y se practican respectivamente por listas a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá notificarse personalmente. Quedando a su disposición las respectivas copias para traslado en la secretaría de este juzgado Artículo 64, 68 y 72 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 29 DE JUNIO DE 2026.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC. ESMERALDA GUADALUPE GALVAN ROMERO

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

Habilitan vías alternas por obras en avenida Colosio

Dispositivo municipal reordena circulación vehicular y comercio para agilizar traslados en Tepic

GUSTAVO VARGAS

Cuatro vías principales de desfogue entraron en operación para desviar el tránsito motorizado ante el cierre total de la avenida Colosio, en el tramo comprendido entre la calle 21 de Febrero y las inmediaciones de la Preparatoria 13. Los trayectos establecidos para desahogar el flujo vehicular abarcan el Camino Viejo a Los Metates, la calle Mártires 26 de Enero con salida hacia la zona del Quevedeño, la avenida Principal para enlazar con Insurgentes e Independencia, así como la calle 21 de Febrero rumbo a la salida a Guadalajara y la arteria P. Sánchez para cruces hacia el oriente urbano. Brigadas de servicios públicos rehabilitaron la superficie de rodamiento e instalaron señalética restrictiva de estacionamiento en dichas arterias auxiliares, esquema complementado con la reubicación temporal de comerciantes en vía pública para despejar carriles de circulación, explicó José de Jesús Ibarra García, director general de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic. Oficiales de tránsito sostienen despliegues permanentes de orientación en los puntos de mayor afluencia, apoyados por mesas de diálogo con comités vecinales, uniones de tianguistas y organizaciones ciudadanas del sector para coordinar la logística preventiva durante los cierres viales. Autoridades municipales recomendaron a los conductores anticipar tiempos de traslado y utilizar la avenida Insurgentes como circuito perimetral de desahogo ante las demoras derivadas de las labores de infraestructura.

Designa el Congreso consejeras del INMUNAY

La legislatura estatal garantiza la igualdad de género y fortalece la participación ciudadana en los ayuntamientos

REDACCIÓN

La asamblea legislativa consolidó la integración del cuerpo directivo del organismo encargado de las políticas de género y actualizó el marco jurídico de los ayuntamientos para asegurar el respeto a los derechos humanos. Estos movimientos buscan asegurar que las instituciones operen bajo principios de transparencia y proximidad social en beneficio de todos los sectores de la población. Bajo un esquema de selección transparente, las autoridades determinaron la idoneidad de los perfiles que vigilarán el cumplimiento de las metas institucionales en favor de la población femenina. El diputado Salvador Castañeda Rangel, en su calidad de presidente de la mesa directiva, tomó protesta a Vivian de los Ángeles Ávila Fregoso y Zoraida Arabella Bañuelos Álvarez para un ciclo de tres años dentro del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita. Estas designaciones pretenden inyectar experiencia técnica en la planeación de estrategias que reduzcan las brechas sociales en cada rincón de la geografía estatal. Las nuevas funcionarias deberán enfocar sus esfuerzos en la supervisión de programas que garanticen una vida libre de violencia y con mayores oportunidades de desarrollo profesional y humano para las ciudadanas. Mediante modificaciones a la Ley Municipal se establecieron parámetros obligatorios para que los gobiernos locales operen con una visión más humana y cercana a los habitantes. El objetivo es que las reglas internas de cada ayuntamiento prioricen la igualdad sustantiva y abran canales directos para que las personas participen activamente en la toma de decisiones y la mejora de su entorno. Representantes populares destacaron además la relevancia del Día Internacional de los Pueblos Originarios como un motor de identidad para la sociedad. Se busca que las mujeres que habitan estas regiones reciban un reconocimiento formal por la labor que realizan diariamente en la defensa de sus tradiciones y el bienestar comunitario mediante una convocatoria pública. Como parte de estos esfuerzos, la legisladora María Belén Muñoz Barajas utilizó el espacio parlamentario para convocar a las líderes indígenas a participar en la entrega de un galardón estatal. La intención es premiar a quienes han logrado trascender mediante aportaciones significativas que impactan positivamente en la cohesión social de sus comunidades y preservan el legado cultural del estado.



PARA SALVAR LA ECONOMÍA PESQUERA Piden terminar ya, la veda del camarón

Bajo un escenario de riesgo fundamentado en antecedentes climáticos, se recordó que en ciclos anteriores las intensas precipitaciones provocaron inundaciones críticas y el desbordamiento de cuerpos de agua

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La parálisis económica que enfrentan las zonas pesqueras de la entidad requiere una respuesta inmediata de las autoridades federales y estatales para evitar un desastre financiero en el sector. El legislador Diego Calderón, representante del Partido Levante, sentenció que es imperativo adelantar el levantamiento de la veda del camarón para salvaguardar el ingreso de más de 18 mil familias que dependen directamente de esta pesquería. Bajo un escenario de riesgo fundamentado en antecedentes climáticos, se recordó que en ciclos anteriores las intensas precipitaciones provocaron inundaciones críticas y el desbordamiento de cuerpos de agua. Según explicó el diputado, la apertura de compuertas en las presas generó corrientes que desplazaron el crustáceo hacia mar abierto, dejándolo fuera del alcance de los productores locales. “Se registraron inundaciones porque el agua se llevó parte del camarón hacia las bocas de mar; se perdió mucho producto”, puntualizó Calderón. Exigió a las dependencias responsables de la actividad realizar inspecciones de campo exhaustivas para validar el crecimiento y la talla del crustáceo en las diversas zonas de captura. La propuesta del congresista busca que, en los puntos donde el producto ya cumpla con los estándares comerciales, se autorice el inicio de la zafra de forma anticipada. “Queremos que durante los primeros días de septiembre se permita la pesca para beneficiar a quienes viven de este producto”, expresó el representante popular. Dicha demora en la toma de decisiones administrativas podría derivar en una fuga de capital biológico que afectaría la rentabilidad de las inversiones ya realizadas por las cooperativas. Calderón advirtió que si el recurso es arrastrado nuevamente hacia las bocas de mar por las crecidas de los ríos, el impacto social será irreversible para las comunidades costeras del norte del estado. “Los más afectados serían las familias que ya invirtieron; si el camarón se va, todos salimos perdiendo”, sentenció mediante una advertencia dirigida a los organismos de supervisión. Sólo la agilidad técnica y la flexibilidad en los calendarios de veda permitirán que la riqueza natural de la entidad se traduzca en estabilidad para el sustento diario de los pescadores nayaritas. El Poder Legislativo mantendrá el seguimiento de esta solicitud para asegurar que los trámites burocráticos no terminen por sepultar la temporada de capturas y la economía de las familias que dependen del mar.

Edicto.

C. María Lilia Del Socorro Herrera Flores.
Se ignora el domicilio.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente número **246/2025**, del Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit, tramitado el juicio civil ordinario, promovido por **Otilio Díaz Gradilla**, con fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiséis, mediante el cual autoriza emplazar a la demandada **María Lilia Del Socorro Herrera Flores**. Por consiguiente, emplácese al demandado en los términos siguientes:

Las Varas, Municipio de Compostela, Nayarit; a veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis.

Visto el estado actual en que se encuentra el expediente se extrae que por error se autorizó la expedición de edictos en el auto veinte de noviembre del dos mil veinticinco, esto derivado que el expediente donde se actúa no ha sido admitida la demanda, por consecuencia, se deja sin efecto y se repone el procedimiento, Artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Ahora bien, se advierte que han sido recabados de todos los informes de las autoridades administrativas conducentes de búsqueda y localización en los cuales se advierte que hasta la fecha se ignora el domicilio y/o paradero del lugar en que resida **María Lilia Del Socorro Herrera Flores**.

Por lo tanto, como lo solicita, se admite en cuanto ha lugar en derecho proceda en la **vía civil ordinaria** la demanda que promueve **Otilio Díaz Gradilla** en contra de **María Lilia Del Socorro Herrera Flores**, por la **prescripción positiva** respecto de una fracción del bien inmueble identificado como lote número 3 de la manzana 96, de la zona 02 dos, ubicado en calle Hidalgo, de la localidad de las Varas, municipio de Compostela, Nayarit, con una superficie de 494.00 metros cuadrados y demás conceptos que expresa.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 y 73 del Código Procesal Civil del Estado de Nayarit, se ordena **emplazar** a juicio a la demandada **María Lilia Del Socorro Herrera Flores**, por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, hágasele saber a las demandadas de referencia, que cuenta con el término de **nueve días** para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo, **requírasele** para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta población, **apercibida** que de no hacerlo en el término concedido, se le declarará la correspondiente rebeldía, y se le tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan, y cuantas citaciones deban hacersele, se notificarán y practicarán respectivamente por listas **a excepción de la sentencia definitiva** que deberá ser practicada de manera personal, conforme a lo previsto por el artículo 165 del Enjuiciamiento Civil del Estado y los de más artículos reformados en el capítulo de las Notificaciones Publicadas en el periódico oficial del Gobierno del estado de Nayarit, el día seis de Noviembre de dos mil trece.

Atentamente.
Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit;
a de 15 de julio de 2026.

Licenciado José Pablo Tapia Llamas
Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces en el Periódico de mayor circulación del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otro.



Gobierno de México

Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Feria Nacional de Empleo

Para las Juventudes

20
26

Tepic Nayarit

agosto

21

09:00 a
15:00 h.

Consulta sedes y fechas en tu oficina más cercana o comunícate al: 079

¡Síguenos en nuestras redes sociales!



Servicio Nacional de Empleo

Plaza La Cantera
Av. Aguamilpa s/n,
Jazmines, 63173 Tepic, Nay.



Nayarit
NUESTRA PAÍS • NUESTRO COMPROMISO

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





EN FORO INTERNACIONAL DE TURISMO

Exhiben lujo hotelero de Nayarit

La delegación estatal presenta infraestructura de alto nivel ante organizadores globales de congresos, convenciones y viajes de incentivo

REDACCIÓN



El estado de Nayarit proyecta su capacidad de infraestructura y servicios ante los principales tomadores de decisiones de la industria de reuniones global. Durante este encuentro internacional, se busca consolidar al territorio como un destino preferencial para la organización de congresos y convenciones de alta gama que demandan estándares de excelencia superiores.

Diversas marcas de hospitalidad de clase mundial representan la diversidad de la oferta turística nayarita en este escaparate especializado. La presencia de cadenas de prestigio permite que la región compita en los mercados más exigentes, atrayendo eventos corporativos que generan una derrama económica significativa y constante para los habitantes de las zonas costeras.

Entre los complejos participantes destacan firmas situadas en la zona de Riviera Nayarit y los nuevos desarrollos de la costa norte del territorio. Los representantes de firmas

como Rosewood Mandarin, The St. Regis y Grand Velas exhiben escenarios que combinan la riqueza natural con instalaciones tecnológicas de vanguardia, ideales para el segmento de viajes de incentivo.

Organizadores de eventos de escala global reciben información detallada sobre las ventajas competitivas que ofrecen microdestinos como Punta de Mita y el corredor turístico emergente. Se promueve una visión donde los grandes encuentros encuentran un lugar que integra la cultura local, la gastronomía de autor y una logística operativa de primer nivel.

Lograr acuerdos de largo plazo con la industria de reuniones permitirá que la oferta hotelera de primer nivel se traduzca en beneficios tangibles para el sector servicios local durante el ciclo 2026. Esta estrategia de posicionamiento asegura que la entidad se mantenga como un referente de hospitalidad y un centro de negocios de relevancia internacional.

Analizan impacto de xenosensores en el sistema nervioso central

Un especialista del Cinvestav explica los mecanismos moleculares que regulan la respuesta del cerebro ante agentes externos

REDACCIÓN



La comprensión de cómo el organismo detecta y procesa sustancias extrañas ha dado un giro con el estudio de los receptores celulares en el cerebro. Esta frontera de la ciencia busca descifrar los mecanismos de defensa química que sólo se activan cuando el sistema nervioso central detecta la presencia de agentes contaminantes o fármacos que logran cruzar las barreras biológicas.

En este contexto, la Universidad Autónoma de Nayarit organizó un encuentro de divulgación científica centrado en el estudio del AHR (Receptor de Hidrocarburos de Arilo). La actividad permitió que la comunidad universitaria explorara temas de vanguardia que usualmente se desarrollan en laboratorios de alta especialización, promoviendo el pensamiento crítico entre los futuros investigadores.

Guillermo Elizondo Azuela, investigador del Departamento de Biología Celular del Cinvestav, fue el encargado de impartir la conferencia magistral sobre estos procesos. El académico detalló que estos sensores celulares actúan como una primera línea de detección, permitiendo que

las células respondan a estímulos químicos ambientales con una precisión molecular asombrosa para mantener la salud del tejido cerebral.

Entender a los xenosensores implica conocer proteínas que vigilan la entrada de elementos ajenos al cuerpo para activar rutas de desintoxicación. Durante

celulares derivados de la exposición prolongada a toxinas ambientales.

Esta iniciativa de intercambio académico refuerza la vinculación entre los centros de investigación de élite y las instituciones educativas del estado. Al acercar la ciencia de frontera a los estudiantes, se incentiva el interés por las vocaciones científicas



la charla, se discutió cómo el cerebro utiliza estos interruptores biológicos para mantener su equilibrio interno, una labor esencial para prevenir daños

y se fomenta una visión actualizada sobre la interacción entre el entorno químico y el funcionamiento del cuerpo humano.

MANEJA
EL AUTO DE TUS
SUEÑOS

AGENDA TU PRUEBA
DE MANEJO
ÁLICA AUTOMOTRIZ

RAM

Jeep

PEUGEOT

ASESORÍA
PERSONALIZADA

VEHÍCULOS
DE CALIDAD

CONFIANZA
QUE NOS RESPALDA

311 103 2062

311 215 4200

DE LOS INSURGENTES PTE. 779-PTE, EL RODEO, 63060

Álica Automotriz 100% Nayarita, nos renovamos para ti.

CENTURY 21.
Pinsa

BUSCAS
VENDER
TU CASA O
TERRENO?
NOSOTROS TE AYUDAMOS
EN TODO EL PROCESO

CENTURY 21

Álica

Contáctanos 311 214 1802
servicioalcliente@c21pinsa.mx